

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025-04-28

Proceso: CH-CD- 020-2025

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, DESODORIZACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE, LLUVIAS Y CONTRAINCENDIO, MUESTREO PUNTUAL FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN CHÍA.

Presupuesto oficial: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTOSEIS PESOS M/TE (\$29.183.106 m/te.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/04/11

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	INGENIERIA Y AMBIENTE TR SAS	901531296-1	\$17.156.640,00	\$20.415.640,00
2	FUMICACERES-LEYDI BIVIANA CÁCERES	1075665568-9	\$18.125.000,00	\$21.568.750,00
3	CONTROL NACIONAL DE HIEGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL	900588175-9	\$19.630.000,00	\$23.359.700,00
4	SERVI INDUSTRIALES SAS	901592240-9	\$20.605.000,00	\$24.519.950,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: INGENIERÍA Y AMBIENTE TR SAS

NIT/CC: 901531296-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>La parte técnica deja constancia que el documento aportado de 2024 Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente Cámara de Comercio se encuentra vencido, para la vigencia 2025.</p> <p>Matrícula No: 157539, Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2021. Último año renovado: 2024</p> <p>Fecha de renovación: 01 de marzo de 2024.</p> <p>Numeral 9 de la Solicitud de Cotización que describe:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE [subsanó] el requisito.</p> <p>La parte técnica deja constancia que el oferente subsanó el requisito solicitado mediante correo institucional de fecha De: Gestión Comercial <comercialesgroup@servicios-ambientales.com></p> <p>Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 9:34, Para: OFICINA DE COMPRAS EXTENSION CHÍA compras.chia@ucundinamarca.edu.co.</p> <p>Acto seguido, se deja constancia y revisado el soporte documental que, el oferente adjunto dentro de la subsanación Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá Cundinamarca, documento que describe como fecha de renovación el "<u>...16 de abril del 2025</u>". Hecho, que permite inferir que al momento que presenta la oferta de participación en el proceso en la fecha establecida en el cronograma por la Gestoría de compras y publicado en la página institucional el "...11 de abril del 2025, con horario de Únicamente el 11 de abril de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.", el oferente no había RENOVADO su Registro Mercantil. (subrayado fuera texto), se adjunta pantallazo de fecha de renovación de Registro mercantil</p> <p style="text-align: right;"><small>NOBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO</small></p> <p>Razón Social : INGENIERÍA Y AMBIENTE TR. SAS Sigla : INGEAMBIENTE TR. SAS Nit : 901531296-1 Domicilio: Mosquera, Cundinamarca</p> <p style="text-align: right;"><small>MATRÍCULA</small></p> <p>Matrícula No: 157539 Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2021 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 16 de abril de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS</p> <p>Para el caso referente, la parte técnica se acoge a los preceptos normativos establecidos en el ABS SOLICITUD DE COTIZACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA. TITULO. REGLAS DE SUBSANABILIDAD. LITERAL B. que describe: B. Los cotizantes podrán subsanar los documentos exigidos en las condiciones del proceso de contratación, en concordancia con el artículo 4 de</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 4

		<p>la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N° 003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. <u>En ningún caso los cotizantes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización.</u> De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda cotización más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.</p> <p>Igualmente se acoge al TITULO. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE. Numeral 9, LITERAL g) que describe. "...g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio, que describe:</p> <p>"...ARTÍCULO 33. <RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA>. <u>La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año.</u> El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro".</p>
--	--	---

NOMBRE DEL COTIZANTE: SERVI INDUSTRIALES JYL SAS
NIT/CC: 901592240-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>La parte técnica deja constancia que en los documentos aportados no se evidencia la certificación de aportes a Parafiscales.</p> <p>Numeral 10 de la Solicitud de Cotización, que describe: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE [no subsanó] el requisito.</p> <p>[La parte técnica deja constancia que el oferente No subsana el requisito requerido en el concepto técnico y económico publicado el 22 de abril del año en curso.</p>

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 4 de 4

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INGENIERIA Y AMBIENTE TR SAS	901531296-1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	FUMICACERES-LEYDI BIVIANA CÁCERES	1075665568-9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	CONTROL NACIONAL DE HIEGIENE Y SANIDAD INDUSTRIAL	900588175-9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	SERVI INDUSTRIALES SAS	901592240-9	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	SOLUCIONES AMBIENTALES SAM		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

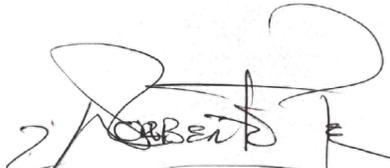
5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanación requerida de acuerdo al concepto técnico definitivo de fecha 17/03/2025, publicado en la página de la Universidad, del proceso referente; el área técnica de la etapa precontractual recomienda al señor Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con oferente: [**FUMICACERES-LEYDI BIVIANA CÁCERES NIT. 1075665568-9**, además, el oferente tiene la oferta económica.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Atentamente,


JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ
 Gestor Recursos Físicos Extensión Chía
 Parte Técnica contrato CH-CD-020-2025

Proyectó: José Norberto Pérez
 Oficina : Recursos Físicos Extensión Chía

16-30.7)